Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
Telefax: 595 – 21 – 520532/3, 505611/2 Int. 101
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0483/2019
06 AGO. 2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS (H1 Y VW)", COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA ID N°:366.804.-

VISTO Y CONSIDERANDO: El Informe Nº 08/2019 del Comité de Evaluación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, por el cual recomienda la adjudicación de la siguiente empresa **AGUI MOVIL DE Aldo Edgar Aguilera Origuela**, como resultado del llamado a Contratación Directa "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS (H1 Y VW)".

La Resolución N° 522/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que en su Artículo 2°, textualmente menciona: *"DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03".*

Las Leyes Nº 2051/03 y 3439/07 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Los Decretos Nº 21.909/03 y 5174/05 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas".

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0527-00-2018 Acta N° 22 (A.S. N° 22/05/09/2018) "POR LA CUAL SE CREA LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FENOB) Y SE CONFORMA UNA COMISIÓN ESPECIAL DE ORGANIZACIÓN DE LA FACULTAD"

La Ley Nº 6258/2019 de fecha 07 de enero de 2019, "por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", su Anexo, el Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamiento y su Decreto Reglamentario Nº 1145/2019 de fecha 18 de enero de 2019;

La Ley Nº 4995/2013 de "Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art.1.- ADJUDICAR el llamado **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS (H1 Y VW)"** a la siguiente empresa, como resultado del llamado Contratación Directa, por ajustarse a las especificaciones técnicas solicitadas por la institución:

Empresa		Monto Adjudicado Gs.	
		LOTE N°1	LOTE N°2
AGUI MOVIL DE Aldo Edgar Aguilera Origuela	**MONTO MÍNIMO**	12.500.000.-	12.500.000.-
	MONTO MÁXIMO	25.000.000.-	25.000.000.-

Art. 2°.-COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.

Lic. ARNALDO JAVIER AQUINO GONZALEZ
Encargado de Despacho
Secretaría de la Facultad

Lic. NANCY MARLENE MUJICA OJEDA
Encargada de Despacho
Decanato

NMMO/AJAG/crts
U.O.C